

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CONCEJO

CONCHALI, 31 de diciembre de 2001.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 02 de enero del 2002, a las 12:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA :

1. - Comodatos

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
Adela Fuentealba Labbé
Abogada
Secretaria Municipal

AFL/mcm.

SEÑOR LUIS LAYEL informa que lo acompañan las siguientes personas,
Presidente: Alberto Hidalgo, Secretario
Conchalí En



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO
AFL/vcm

CONCHALI, Enero 02 del 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para este día a las 12:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **Exposición del Cuerpo de Bomberos de Conchalí (Subvenciones)**

Saluda atentamente a Ud.,




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIÉRCOLES 02 DE ENERO 2002**

Se inicia la sesión a las 12:35 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURÍDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRTA. MIRENCHO VIDELA	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
	ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO (S)
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS TRATADOS

1. Exposición del Cuerpo de Bomberos de Conchalí (Subvenciones)
2. Comodatos

PRIMER TEMA

**EXPOSICION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI
(SUBVENCIONES)**

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, saluda a todos los presentes por motivo de las fiestas de Año Nuevo.

A continuación, pide disculpas al Cuerpo de Bomberos por el retraso, explicando que tuvieron una reunión anterior.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVAL, informa que lo acompañan las siguientes personas, señores: Edmundo Jaña, Vice Superintendente; Alberto Hidalgo, Secretario General y el Jefe Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. En primer lugar, señala que trae un saludo del Cuerpo de Bomberos de Conchalí al Concejo Municipal, quienes les desea un buen año 2002.

A continuación, informa que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí se sustenta económicamente de una escasa subvención de la Nación que asciende a \$ 40.000.000 con la Ley de Presupuesto, más los aportes de las distintas Municipalidades.

El año 2001, la Municipalidad de Conchalí les otorgó una subvención de \$20.000.000, lo cual agradecen; la Municipalidad de Huechuraba \$12.000.000 y la Municipalidad de Recoleta les otorgó los últimos años \$ 8.000.000, pero desde hace dos años su aporte ha sido cero.

Informa que el costo operativo del Cuerpo de Bomberos de Conchalí asciende a \$ 15.000.000 por compañía. Por ende, a través de los dineros que han otorgado las Municipalidades antes mencionadas, más el presupuesto de la Nación, alcanzan a financiar escasamente las planillas de sueldos, que alcanza a \$ 60.000.000 aproximadamente, además de la mantención de los equipos.

La idea básica de su presentación es reconocer algunos puntos, ya que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí carga con algunos aspectos negativos respecto a temas que molestan a los señores Concejales, puesto que algunos funcionarios de la Compañía de Bomberos han participado en campañas políticas con la carátula de bomberos. Pide las excusas correspondientes en caso que se haya ofendido algún Concejal en particular, diciendo que no se va a volver a repetir.

Retomando el tema anterior, señala que las subvenciones les alcanza para cancelar la planilla de sueldos, pero no tienen como financiar la mantención de los carros. Técnicamente, pueden trabajar bien con \$15.000.000 y además, están concientes que si se solicita recursos adicionales a las Municipalidades, de alguna manera, los perjudican en sus presupuestos.

Informa que el 40% de sus ingresos se logra recaudar a través de un sistema denominado "peaje", en el cual se solicita dinero a las personas de mayores ingresos que transitan por las principales avenidas, por ejemplo, por Américo Vespucio. Hoy día, los trabajos de mejoramiento que se están realizando en dicha avenida son sumamente buenos para la comunidad, pero malos para las Compañías de Bomberos, puesto que una vez que estén contruidos los nudos viales, no van a tener acceso a recaudar esta cantidad de dinero.

Dado lo anterior, Bomberos tiene que realizar distintas campañas para recaudar nuevos ingresos. Actualmente, están estudiando distintas alternativas de financiamiento, con el objeto de no tener que cerrar algunas compañías a mediano o corto plazo. El efecto de corto plazo es que el Gobierno les otorga una subvención en el mes de marzo, por lo que se les hace difícil cancelar el sueldo del personal durante los meses de enero y febrero. Por ese motivo desea, en forma muy respetuosa, solicitar que se adelante la subvención que otorga la Municipalidad de Conchalí.

Por otra parte, sugiere que más adelante se realice un estudio técnico respecto del presupuesto que se otorga al Cuerpo de Bomberos, teniendo en cuenta que en la comuna de Conchalí existen cuatro compañías, en Recoleta dos y en Huechuraba una. Esta solicitud se está realizando a cada una de las respectivas municipalidades.

Concluye diciendo que la subvención que se otorga actualmente a las Compañías de Bomberos de estas tres comunas, no les alcanza para subsistir todo el año. Hace entrega a los señores Concejales del presupuesto de la institución que representa, con el objeto que estudien los ingresos versus los egresos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que el Cuerpo de Bomberos solicita una subvención de \$ 62.000.000 a la Municipalidad de Conchalí para el año 2002. Consulta si el objetivo de la presentación es que se apruebe un adelanto de la subvención.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVEL, responde que se solicita \$ 15.000.000 para cada Compañía de Bomberos de la comuna de Conchalí, por todos los problemas que se vienen al corto plazo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que el año 2001 se solicitó una subvención de \$ 30.000.000 a la Municipalidad de Conchalí, cuya cantidad se está duplicando para el año 2002. Concuerda que se realice un estudio técnico y luego se vuelva a analizar la situación de Bomberos en una próxima reunión de Concejo, puesto que le llama la atención la cantidad de dinero que se está solicitando para este año.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si para el año 2002 se contempla un 10% menos por concepto de rifas y colectas.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVEL, responde que se estima recaudar un 40% menos por ese concepto. Informa que, en general, cuando se autorizan colectas, concurren todas compañías, pero dado que la avenida principal se va a convertir en autopista no se va poder realizar este tipo de campaña.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta cuánto fue la subvención que el Municipio aprobó el año 2001 para el Cuerpo de Bomberos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que primero se otorgó \$ 15.000.000 y posteriormente, se entregaron \$ 5.000.000, lo que da un total de \$ 20.000.000

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si la Municipalidad de Recoleta les otorgó una subvención el año pasado.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVEL, responde que la Municipalidad de Recoleta no les otorga subvención desde hace dos años.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por qué razón la Municipalidad de Recoleta no les otorga subvención desde hace dos años.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVEL, responde que la Municipalidad de Recoleta ha manifestado que no tiene recursos disponibles.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que el dinero solicitado a la Municipalidad de Conchalí es proporcional a las 4 compañías que existen en la comuna. Señala que va a conversar con el señor Luis Silva, que es la

persona que está a cargo del Departamento de Finanzas, para estudiar una solución de este tema, puesto que no están en condiciones de decidirlo en este momento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere definir un monto como adelanto de la subvención, al igual como se hizo el año pasado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que se tendría que votar dicho adelanto, ya que ellos necesitan el dinero urgente para cancelar los sueldos del personal durante los meses de enero y febrero.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que este tema se debe conversar con el señor Luis Silva, con el objeto de contar con todos los antecedentes. Sugiere que en este momento se deje establecida la voluntad del Concejo en cuanto a otorgar un adelanto de la subvención.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que el Cuerpo de Bomberos envió una carta hace un mes solicitando este adelanto. Por esa razón, es partidaria que se someta a votación otorgar un adelanto de la subvención al Cuerpo de Bomberos y que además, se converse con el señor Silva respecto del aumento de ingresos. Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en someter a votación este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que este tema se debe analizar en su contexto general en la Comisión de Subvenciones, junto al resto de las subvenciones, con el objeto de analizar la disponibilidad de recursos en el ítem de subvenciones.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Aravena si está de acuerdo en otorgar un adelanto de la subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que está de acuerdo en otorgar un adelanto de la subvención.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Superintendente del Cuerpo de Bomberos a cuánto asciende el adelanto que están solicitando a la Municipalidad.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVAL, responde que están solicitando \$ 10.000.000

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que se está solicitando, como adelanto, el 50% de lo otorgado el año 2001.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que el Cuerpo de Bomberos tiene compromisos contraídos, los cuales se deben cancelar en esta época.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que ha escuchado atentamente la exposición del señor Superintendente, respecto de la cual manifiesta que todos tienen la voluntad de otorgar un adelanto de la subvención. No obstante, el Concejo debe conversar con el Director de Administración y Finanzas respecto de las diversas alternativas y no comprometerse en una cifra en este momento.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con el Concejal De la Maza de no comprometerse en el total de la subvención, sin estar presente el señor Silva, puesto que sería poco serio. Lo único que se puede hacer en esta oportunidad, es someter a votación si se otorga un adelanto de la subvención al Cuerpo de Bomberos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere, al margen de hacer un estudio por parte del Departamento de Finanzas, que se apruebe otorgar un adelanto de \$ 10.000.000 y posteriormente, se estudie qué monto adicional se puede entregar a Bomberos, de acuerdo a la disponibilidad que exista en el ítem de subvenciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta cuánto dinero existe en el ítem de subvenciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que alrededor de \$ 59.000.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que existe menos dinero que el año pasado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, que a pesar que no puede votar en esta materia, desea manifestar brevemente que le merece bastante credibilidad el planteamiento del Cuerpo de Bomberos, puesto que todo lo señalado es verídico. Por lo tanto, estima que una materia de esta naturaleza se debe resolver a la brevedad y no dejarla supeditada a consultar al señor Silva, quien lamentablemente no se encuentra presente.

Sugiere a la gestión dar una señal municipal en términos de reconocer y apoyar la labor de Bomberos. El tema que se debe resolver es el monto que se otorga como adelanto de la subvención.

Por último, agradece las palabras del Superintendente, en el sentido que si ha habido alguna ofensa o malentendido, lo cual no recuerda con exactitud, pero le solicita expresamente que se preocupe que en el futuro no se produzcan problemas de esa naturaleza, dado que el Cuerpo de Bomberos es una institución de la comunidad que no se debe manifestar en política en su accionar público. Lamentablemente, en algunos casos, no ha ocurrido así, lo que evidentemente hiere las confianzas, haciendo surgir un conjunto de susceptibilidades que no son correctas que existan en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ, SEÑOR LUIS LAVAL, señala que, en la época alcaldía del señor Carlos Sottolichio, también recibieron mucho apoyo. Reitera sus disculpas si algunos integrantes del Cuerpo de Bomberos han cometido estas faltas.

Retoma el tema que los convoca señalando que tienen un problema real, puesto que no tienen dinero para cancelar los honorarios del personal, ya que en los bingos sólo alcanzan a recolectar alrededor de \$ 100.000 a \$ 200.000 como máximo.

Cree en el trabajo en conjunto con las autoridades y, desde ese punto de vista, está dispuesto a asistir a cualquier reunión que lo inviten a explicar técnicamente la situación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. La subvención que se solicita a la Municipalidades va ser destinada a los

costos operativos, tanto de mantención, como de reparación del cuartel. La Municipalidad de Conchalí los ha ayudado bastante, por lo cual están sumamente agradecidos, al igual que con la Municipalidad de Huechuraba, pero hoy en día tienen un grave problema. Por ejemplo, muchas veces cuando asisten a un incendio se destruye el material menor por el fuego, el cual no tiene reposición. Lo ideal sería reponer este material a través de los fondos propios de la compañía.

Estima, independiente de las personas que integran el Cuerpo de Bomberos, la institución debería tener un monto asignado. Por esa razón, solicita al Municipio que realice un esfuerzo para lograr este deseo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en primer lugar, se debe analizar el Presupuesto Municipal, para ver como se puede desglosar el ítem subvenciones. Además, se debe considerar que la comuna de Conchalí tiene una menor cantidad de kilómetros cuadrados de construcción con relación a las comunas de Recoleta y Huechuraba. Asimismo, en Conchalí existe una menor cantidad de industrias. Es decir, también se debe mirar desde el punto de vista que la Municipalidad de Conchalí es más pequeña y, por lo tanto, reciben menos recursos que las otras dos Municipalidades.

Honestamente está de acuerdo que se otorgue un adelanto de la subvención, pero también se debe que reconocer que las otras comunas son más grandes y que deben hacer un esfuerzo por aportar recursos a Bomberos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que todos están concientes del problema que tiene bomberos y del aporte que realizan a la comunidad. Independiente que los Bomberos apoyen políticamente a algún Concejal, el Concejo es sumamente despolitizado para tomar las decisiones que están relacionadas con la comuna.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación en orden a aprobar o rechazar un adelanto de \$ 10.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar un adelanto de \$ 10.000.000 por concepto de subvención 2002 al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Se deja constancia que el Concejal, señor Carlos Sottolichio no participa en la votación por encontrarse inhabilitado en este tema.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere fijar una sesión para el mes de marzo para que el Superintendente de Bomberos presente al Concejo sus proyectos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que en el mes de marzo se va a realizar una sesión especial con el Cuerpo de Bomberos, para que presenten sus proyectos. **Así se acuerda.**

SEGUNDO TEMA

COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que, hoy día, se reunió la Comisión de Comodatos con todos sus integrantes, en la cual se acordó pasar al Concejo los siguientes permisos de usos:

La Junta de Vecinos Villa Las Palmas de Mallorca, personalidad Jurídica N° 908, envió la siguiente solicitud: "En el marco de nuestros proyectos Fondeve, es de suma importancia para esta directiva que presido lo referido a mejoramiento y creación de los espacios para esparcimiento y áreas verdes. Es en este contexto que estamos preparando nuestra postulación al proyecto Fondeve 2001. Un requisito es contar con la autorización para realizar el proyecto en un bien nacional de uso público. Desde nuestro nacimiento como Villa tenemos un sitio eriazo en la entrada por Vivaceta con Grumete Cabrales. Solicitamos que, además, de hermosear nuestro entorno disminuirá la delincuencia y por ende, mejoraremos la calidad de vida de la Villa de este sector. Adjuntamos el plano".

En concreto, la Junta de Vecinos Villa Las Palmas de Mallorca solicita el cierre de un sitio eriazo al costado oriente de Vivaceta con la calle Grumete Cabrales, al costado oriente para lo cual adjunta fotocopia del plano destacando el sector que se solicita. Se cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, Departamento Jurídico y Organizaciones Comunitarias

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas de Mallorca, personalidad jurídica N° 908, el cierre del sitio eriazo ubicado frente de la Población Palmas de Mallorca, al costado oriente de Vivaceta.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que nunca han conversado respecto al comodato solicitado por el colegio Juan González.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que esa solicitud está siendo estudiada por el Departamento Jurídico, porque existe un problema, puesto que el terreno no colinda con el Colegio. El señor Fernando Sepúlveda y el señor René Alfaro están elaborando un informe respecto de este tema, porque al parecer dicho terreno no corresponde a Bienes Nacionales. Incluso, el terreno en cuestión está siendo ocupado por el Club Deportivo Eneas Gonel, en el cual uno de sus integrantes es el Director de Chile Deportes, señor Luis Aliste.

Prosigue diciendo que la Junta de Vecinos de la Villa Los Minerales envió la siguiente solicitud:

"Estimada señora Alcaldesa: Nos Presentamos a Ud. como la Junta de Vecinos Los Minerales, que se encuentran ubicada al norte de la Unidad Vecinal 23, de la cual formamos parte. En nuestro sector carecemos de todo tipo de infraestructura para abrir espacios a nuestros vecinos, sean éstos niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, etcétera. Producto de esto mismo es que en nuestro sector abundan los ya conocidos problemas de drogadicción y alcoholismo y algo más grave aún, es la falta de programas que aborden el tema, ya sean talleres de educación, prevención o actividades recreativas que ofrezcan alternativas sanas de esparcimiento y entretenimiento a toda la comunidad. A través de la presente carta, queremos solicitar a Ud. tenga a bien analizar la disponibilidad por parte del Municipio, para entregar en comodato a nuestra Junta de Vecinos un retazo de terreno que se encuentra ubicado, más o menos, frente a la calle G con calle Juan Muñoz. Este terreno lo solicitamos con el objetivo de



construir una multicancha y una sede social, que de seguro será de mucha utilidad para combatir los problemas antes señalados y revivir el espíritu de cooperación y participación de nuestra dormida comunidad”.

Informa que se trata de un bien nacional de uso público y la solicitud cuenta con informe favorable del Departamento de Obras y Dirección Jurídica.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se está solicitando en comodato la cancha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que es terreno de tierra, en el cual instalan dos arcos para jugar fútbol y además, desean construir una sede.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que el día de mañana estas personas podrían cobrar por el uso de la cancha, aunque sea de tierra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el convenio se dejan estipuladas todas esas situaciones. Además, se cuenta con un informe favorable del Director de Obras.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta la opinión del Director de Obras, señor René Alfaro respecto de esta solicitud, puesto que el Ministerio de Obras Públicas tiene programado el ensanche de la calle G para construir una vía alternativa. A su juicio, sería grave que se invirtiera en una sede que posteriormente tuviera que demolerse por este ensanche.

El señor **RENE ALFARO**, responde que el tramo concesionado de Américo Vespucio se encuentra resuelto. El año 2003, el Ministerio de Obras Públicas va a ejecutar el proyecto de concesión de Américo Vespucio, entre Independencia y Recoleta.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere que se deje constancia en Acta del alcance que realizó el Concejal señor José Porto.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar el comodato solicitado por La Junta de Vecinos de la Villa Los Minerales, para ocupar el terreno ubicado frente a la calle G con calle Juan Muñoz, para la construcción de una multicancha y sede social.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la siguiente solicitud proviene de La Agrupación Social y Cultural La Granja, personalidad Jurídica N° 911, la cual dice lo siguiente:

“El motivo de la presente carta es solicitar a Ud. lo siguiente: se solicita en comodato parte del terreno de la plaza ubicada en la Población La Granja, perteneciente a la Unidad Vecinal N° 29, entre los Pasajes Tupungato, Maracaibo, Barcelona y Américo Vespucio, para la construcción de una sede social, ya que no tenemos donde realizar nuestras reuniones y, en este momento, las hacemos en casas de vecinos. Con la construcción de esta sede ayudaríamos a que nuestros jóvenes y niños tengan un espacio para realizar actividades, en especial un grupo folclórico infantil que tiene que

andar deambulando de un lugar a otro. Otro beneficio de esta sede es proteger a los jóvenes, ya que las esquinas están expuestas a la delincuencia, drogas, etcétera. Como padres, vecinos y amigos no queremos que esto le suceda a nuestra comunidad. Queremos que este proyecto se haga realidad gracias al ofrecimiento que Ud. nos prometió cuando nos visitó, al inaugurar nuestra agrupación. También, hace meses está en la Municipalidad el anteproyecto de implementación y hermoseamiento de la plaza. Si es necesario, nosotros, como comunidad ponemos la mano de obra y todo nuestro cariño y amor por conseguir nuestro anhelado sueño. Saludamos a Ud. fraternamente, AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA GRANJA".

Informa que en dicha plaza existen sólo dos casas colindantes al lado poniente, las cuales visitó personalmente. Además, los propietarios de estas casas son integrantes del grupo folclórico de la Agrupación, quienes le manifestaron su opinión favorable.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si son casas sólidas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que ambas casas son sólidas. Los señores Guido Guerrero y Osvaldo Duguez informarán por escrito que no existe ningún tipo de problemas con los propietarios de las casas colindantes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta en qué Unidad Vecinal está inserta la plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que corresponde a la Unidad Vecinal N° 29, pero la agrupación está dentro de la Unidad Vecinal que corresponde a Villa La Granja.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el comodato solicitado por La Agrupación Social y Cultural La Granja, para ocupar el terreno de la plaza ubicada en la población La Granja, para la construcción de una sede social.

Se cierra la sesión siendo las 13:00 horas.

Am

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA DEL DIA
MIERCOLES 02 DE ENERO 2002**

ACUERDO 01/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar un adelanto de \$ 10.000.000 por concepto de subvención 2002 al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Se deja constancia que el Concejal, señor Carlos Sottolichio no participa en la votación por encontrarse inhabilitado en este tema.

ACUERDO 02/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas de Mallorca, el uso indefinido del sitio eriazo, ubicado frente a Población Palmas de Mallorca, entre Grumete Cabrales y Fermín Vivaceta, para ser destinado a esparcimiento y áreas verdes.

ACUERDO 03/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar permiso de uso a La Junta de Vecinos de la Villa Los Minerales, para ocupar el terreno ubicado frente a la calle G con calle Juan Muñoz, para la construcción de una multicancha y sede social.

ACUERDO 04/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar permiso de uso a la Agrupación Social y Cultural La Granja, para ocupar el terreno de la plaza ubicada entre avenida Américo Vespucio y calle Barcelona, para la construcción de una sede social.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal